

2 0 JUN. 2013 OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL EMPRENDER.

DECRETO Nº 9787/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 314193 con fecha 11.06.2013 por la Directora de la Corporación Educacional y Cultural Emprender Sra. Nelly Vilches Campo, mediante la cual solicita la Sala de Conferencia de la Villa Olímpica, para los días lunes, miércoles y jueves de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2013, en horario de 08.30 a 17.30 hrs., con la finalidad de realizar jornadas formativas del colegio Emprender.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en ayuda al desarrollo de la comunidad Educacional Emprender, en forma gratuita para los asistentes.

El artículo 13 Nº8.2.d de la Ordenanza Nº 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal Nº 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.06.2013 y la autorización con Ord. Nº 739 de fecha 20.06.2013.

El decreto exento Nº 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 30%, a la Corporación Educacional y Cultural Emprender, de derechos municipales por el uso de la Sala de Conferencia de la Villa Olímpica, para los días lunes, miércoles y jueves de los meses de agosto, septiembre y octubrę del 2013.

> LARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

LA BENAVIDES HENRIQUEZ DMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Secretaría Municipal

Administración Municipal &

00 Dirección de Control

DIDECO

Depto. Deportes

IDOCNº 320449